



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 586/2018.

Demandante: D. José María Domínguez Martínez.

Procurador: D. Rafael Casielles Pérez.

Abogada: D.^a Sara Gómez Martínez.

Demandado D. Héctor González Martínez.

D.^a Susana Meana del Castro, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Avilés, por el presente,

Anuncio: En el presente procedimiento ordinario 586/2018 seguido a instancia de José María Domínguez Martínez frente a Héctor González Martínez, en rebeldía procesal, se ha dictado sentencia de fecha 22 de mayo de 2019 frente a la que cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado, Héctor González Martínez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en este Juzgado.

En Avilés, a 13 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00360.